



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 06 de febrero del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Magdalena Espinoza Calderón

Flor Sánchez Oconor (ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (ausente)

William Jiménez Hernández (ausente)

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Andrea Fabiola García Carranza (ausente)

Jannett Quesada Fernández

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Vicealcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III: Atención a Vecinos del Cantón
Artículo IV: Aprobación de Actas
Artículo V: Lectura de correspondencia
Artículo VI: Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII: Informes de Alcaldía
Artículo VIII: Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX: Acuerdos
Artículo X: Mociones
Artículo X: Propuestas rechazadas
Artículo XI: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION A VECINOS DEL CANTÓN.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE RECAFIS.

El Licenciado Luis Carrera, representante de la Comisión de la Salud, le corresponde la coordinación de la RECAFIS, son varias instituciones del cantón.

Les vengo a presentar la importancia de RECAFIS y algunas líneas de acción en el cantón.

Plan de trabajo de la Red Cantonal de Actividad Física RECAFIS Corredores, 2017

Resumen

- Red Cantonal de Actividad Física, RECAFIS.
- La promoción de la actividad física, el deporte, la educación física y la recreación.
- Plan de trabajo para el 2017.

Actores sociales / Equipo de trabajo	
Comité Cantonal de Deportes	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Caja Costarricense de Seguro Social	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Ministerio de Seguridad Pública	Ministerio de Educación Pública
Ministerio de Salud	Guías y Scouts de Costa Rica
Municipalidad de Corredores	Cruz Roja Costarricense
UNED	PANI

Objetivo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Promover la actividad física en todas sus modalidades para contribuir a la salud de la población a la paz social y a la prevención y reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles, del consumo de drogas y de la violencia social.

Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011-2021

Contexto

- Beneficios
- Salud
- Economía
- Paz social
- Desarrollo sostenible

Beneficios

- **Salud**
 - Provee de bienestar.
 - Incrementa la autoestima y salud mental.
 - Mejora la calidad de vida.
 - Mejora la salud mental.
 - Contribuye a prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.
 - Ayuda a controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal.
- **Economía**
 - Ahorro de carga económica por tratamiento de enfermedades.
 - Incrementa la productividad laboral.
 - Disminuye los accidentes laborales por fatiga, estrés y desconcentración, entre otros.
- **Paz social**
 - Facilita la interacción social y convivencia.
 - Ayuda en la disminución de adicciones y violencia.
 - Se desarrollan valores como el autocontrol de las reacciones emocionales, la voluntad, la disciplina y la superación.
 - Se adquieren pautas de conducta y relación positivas que se encaminan a la cooperación, la amistad y la sociabilidad.
- **Desarrollo sostenible**
 - Fortalece la promoción de transportes alternativos y del carbono neutral.
 - Requiere de una planificación urbana saludable.
 - Crea conciencia sostenible en el consumo de productos amigables con el ambiente.
 - Crea conductas sostenibles en relación al consumo irracional de recursos.
 - Crea empatía por la naturaleza, facilitando actitudes proactivas hacia ella.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

RECAFIS, se crea con el Decreto Ejecutivo N° 32886 28-05-2005, y sus siglas significan:
Red Costarricense de Actividad Física y Salud

Objetivos:

- Promover la actividad física, la recreación y el deporte, a fin de que la población adopte estilos de vida saludables y un uso activo del tiempo libre. Con enfoque de equidad para todos los grupos poblacionales y en coordinación con planes y programas institucionales y municipales.
- Proponer a las municipalidades e implementar a través de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, el Plan Cantonal de Actividad Física para la Salud.

Funciones de la RECAFIS y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

- Elaborar el Plan Cantonal de Actividad Física y someterlo a aprobación del Concejo Municipal.
- Coordinar con las instituciones estatales representadas en el cantón, organizaciones y asociaciones participantes de la red, así como con los Comités Comunales de Deporte y Recreación, para la elaboración del plan.
- Una vez aprobado por el Concejo Municipal, dirigir, organizar, coordinar y ejecutar el plan, con el asesoramiento técnico del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- Diseñar programas de actividad física para la salud, deporte y recreación que sean de tipo participativo e interinstitucional, a fin de establecer los nexos constitutivos de la red.
- Emplear el 90% de los recursos financieros asignados por la municipalidad a los programas de actividad física para la salud, deportes y recreación.

Equipo de trabajo permanente:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Representantes de los Comités Comunales de Deporte y Recreación.
- Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud.
- EBAIS y Clínicas de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Escuelas y Colegios. (MEP)

La Licenciada Ana Guevara García, Promotora del IAFA manifiesta que ha estado por muchos años en esta organización, el compañero Luis se nos viene integrando como coordinador y es importante que ustedes como nuevo equipo comunal tengan conocimiento de RECAFIS, que es una red importante del cantón que requiere aunar esfuerzos, y que todas las instituciones apoyen, si bien es cierto estas instituciones permanentes que deberían estar formando este equipo, no están como debería ser, es importante que ustedes entiendan que estamos uniéndonos para la recuperación de espacios, sé que ustedes tiene un punto importante para la recuperación de espacio, se también que estamos en una comunidad que lamentablemente por nuestra ubicación geográfica está el tráfico y consumo de drogas y es lo que está afectando más a nuestra adolescencia y niñez, queremos la recuperación de



ACTA

SESIÓN ORDINARIA N° 40

06 de febrero del 2017

espacios, promover actividades para que las personas estén activas pero a veces nos hace falta mucho el apoyo de otras instituciones, es por eso que el compañero viene, ya que el Ministerio de Salud es quien debe llevar la coordinación de esto sin embargo sabemos que el plan no es solo del Ministerio de Salud sino de otras instituciones como la Municipalidad, MEP, ICODER, CCRC, a veces no te acompañan.

El Licenciado Luis Carrera, representante de la Comisión de la Salud manifiesta que también traíamos la petición porque por decreto estas son las instituciones que trabajamos pero el CCDRC ha estado como ausente, entonces queríamos ver como coordinar una reunión de trabajo con la Municipalidad, CCDRC y el ICODER que es fiscalizador, entonces la idea es ver qué día nos podemos reunir todos.

Plan de Trabajo

El plan contempla cuatro ejes estratégicos.

1. **Cultura de autocuidado y responsabilidad colectiva:** Divulgación del Plan y su importancia para la salud a diferentes sectores sociales del Cantón.
2. **Mejoramiento del hábitat humano:** Revisión de la situación de los centros de acondicionamiento y espacios físicos para el esparcimiento. (*en este punto debemos enfocarnos*)
3. **Desarrollo de capacidades de la población:** Capacitación y promoción de la actividad física y la salud, y su importancia para la economía, la paz social y el desarrollo sostenible de la población.
4. **Actividad física, deporte, educación física y recreación:** Facilitar el acceso a programas de actividad física, deporte, educación física y recreación a todos los grupos poblacionales.
5. **Coordinación y articulación entre instituciones, sectores y sociedad civil:** Fortalecer la coordinación y la articulación entre instituciones y sociedad civil para una gestión integrada de las acciones institucionales que faciliten la promoción de la actividad física de la población.

Actividades transversales de la Política de Salud Mental 2012-2021 afines con la RECAFIS: Fomentar ambientes saludables en los ámbitos familiares, laborales, educativos y comunitarios.

Fortalecer el sistema de protección social de la salud mental.

Actividades pasadas (actividades establecidas en RECAFIS)

La Licenciada Ana Guevara García, Promotora del IAFA manifiesta que el Día del adulto mayor, se celebra en octubre con grupos de otros cantones, es una actividad grande, pedimos la colaboración económica a JUDESUR quienes nos ayudan con los regalitos.

En cuanto al ciclismo se hace como tradición, se hace en conjunto con la Caja Costarricense del Seguro Social, Área Rectora de La Cuesta, además se hace una caminata, se celebran efemérides, entonces aprovechaos para hacer conciencia en las personas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

En el día mundial de la Salud siempre se hace, este año se hará en Rio Bonito, se celebrara en conjunto el día de la familia, además de enseñarle a la gente la importancia de hacer actividad física y el consumo de alimentos sanos.

Continúa con el uso de la palabra el Licenciado Luis Carrera, representante de la Comisión de la Salud.

Aspectos clave

- Participación en las reuniones ordinarias
 - Coordinación de actividades
 - Da importancia institucional a la actividad física
- Colaboración en las distintas actividades
 - Éxito de las actividades propuestas en el plan.
 - Facilita a la población la práctica de actividades físicas saludables
- Aporte técnico y material

La Licenciada Ana Guevara García, Promotora del IAFA manifiesta que es muy importante recalcar que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, La Municipalidad, ICODER, contribuyan o nos dejen el aporte necesario para que nosotros como RED contemos con implementos para hacer este tipo de actividades, porque a veces el Comité de Deportes nos prestan los implementos, pero si son prestados antes no contamos con ellos.

El Licenciado Luis Carrera, representante de la Comisión de la Salud manifiesta que el 90% del presupuesto que maneja el Comité de Deportes es para actividad física, el 90% que destina la municipalidad para actividad física, con eso nos ayudamos nosotros para hacer las actividades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el objetivo está claro, lo único que falta es integración, necesitamos voluntad, por otro lado necesitamos espacios de esparcimiento, lo otro es sacar un acuerdo para reunirnos las instituciones involucradas para ver el tema de los recursos que pasan al Comité de Deportes. En el capítulo de acuerdo retomaremos este punto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es importante el tema de la coordinación, la reunión es vital para coordinar bien los trabajos, y ojala se pueda hacer más de lo que hasta el momento se ha dado.

La Licenciada Ana Guevara García, Promotora del IAFA manifiesta que esa es la idea de haber venido a presentarles el plan, porque probablemente algunos de ustedes desconocían que existe esta ley, la importante es empezar desde ahí, empezar a enlazar y llegar todos a un mismo punto, un mismo objetivo, una misma dirección, el Comité de la Persona Joven debe estar integrado.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Se recibe a la Señora Ángela Fallas Calderón, Vecina de las Brisas de Paso Canoas, manifiesta que ella se hace presente para su debida juramentación como miembro del Comité de Desarrollo de Las Brisas, para que se le juramente como miembro de este Comité.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Ángela Fallas Calderón como miembros del Comité de Desarrollo de Las Brisas.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CUERVITO.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que se hace presente por algo muy diferente a la problemática de la comunidad, la Señora Secretaria de la Asociación dará lectura a la nota.

La Señora Irene Cortes, Secretaria de la Asociación procede a dar lectura a la nota que dice:

Solicitamos su apoyo en la gestión que estamos realizando ante el Cónsul de Costa Rica en David, Chiriquí, la cual se trata de buscar una solución viable a los problemas de cientos de costarricenses vecinos de los cantones fronterizos con problemas de Migración de Panamá por supuestas moras o incumplimiento de la Ley de Migración a causa de los Permisos vecinales por los cuales y en vista del desconocimiento general en materia de legislación y reglamentación migratoria tiene a estas personas con grandes multas económicas pendientes del pago, lo que ocasiona de algún modo la incertidumbre general y hasta deportaciones inmerecidas.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que nosotros tuvimos la osadía como Asociación de Desarrollo hacer una consulta en el Consulado, fuimos atendidos vía Skype por la Señora Embajadora quien esta anuente en ayudarnos, muchos saben que trabaje en Migración y el Señor Viales también, y saben que a ningún tico se le dijo que tenía que sellar el permiso vecinal cuando regresaba del lado panameño, generalmente todo el mundo se lo llevaba para la casa y lo botaba, la sorpresa es que ellos cambian la técnica, la táctica, de no poner ni siquiera un aviso, ni un papel, sino que de ahí en adelante si entre en el año 2009 o 2010 y no lleve ese permiso me están cobrando, para nadie es un secreto que aquí no tenemos los especialistas que necesitamos, entonces las personas sacaban permisos para ir a David, pero nos encontramos con esta sorpresa, hay gente que debe seis millones y le dicen que pagan o no vuelven a Panamá, me parece algo histórico que le digan no vuelven por algo que uno desconocía, les pido apoyo porque no es una persona son quinientas o seiscientas personas, apenas lleve 40 firmas, a una muchacha de la Municipalidad le condonaron la deuda, porque hizo las gestiones y se fue por la parte administrativa, y así no quiero hacerlo porque es muy lento, prefiero hacerlo con nuestras autoridades, a los que viven en Paso Canoas saben que esos casos están sucediendo ahí, como es posible que agarren a un señor o señora se la lleven esposada hasta Migración porque se dieron cuenta que debían, eso es vergonzoso, la gente lo ve.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el apoyo total hacia ellos, Don Carlos nos puede ayudar y decirnos con quien se puede hablar, que podemos hacer como Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta creo que hay una comisión binacional, les voy a explicar, primero hay que ver la autonomía de cada país, a veces eso no nos gusta, si un país pone alguna regla el país vecino tiene que ejecutarla, no recuerdo el año pero creo que fue en el 2012 que se dio esa situación, porque ellos hicieron una modificación a la ley de ellos, ellos no aplicaron la modificación y fue un tema que estuvimos discutiendo, inclusive hable con Don Porfirio Villareal que era del Comité Cívico de Paso Canoas en aquel entonces y que había un grupo que cuando se presentaba una situación hacia presión, lo llame y le dije que se estaba presentando equis situación, y que necesitaba que lo hablara con el Comité Cívico, sin embargo nunca hubo respuesta alguna.

Por parte de Migración tuvimos reuniones con el Director Regional de David, ahí estuvo el Director de Aduana y analizamos la situación porque por costumbre uno iba con el permiso vecinal y no cumplía con el ciclo, que la costumbre no hace ley, estamos de acuerdo la ley dice que usted tiene que cumplir el ciclo, sin embargo ellos dijeron que desde que salió la ley hacia atrás no la iban castigar, porque no se puede hacer retroactiva, eso se luchó para que se diera un espacio, inclusive en el permiso vecinal hay una leyenda que dice que se cumpla el ciclo completo, por medio de Migración se luchó, inclusive se habló con el Director General de Panamá y no fue posible, ellos dijeron que era una ley y que tenía que cumplirse.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta cómo es posible que a uno le digan si a usted no le gusta no vengán a Panamá.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que es una cuestión donde el Cónsul de Costa Rica en David debiera de llamar a Relaciones Exteriores, explicar la situación y que sea entre Relaciones Exteriores quienes le busquen la solución al tema, legalmente esa es la opción.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que hablaron vía Skype con la Embajadora y estamos a la espera de una respuesta.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se le puede dar un voto de apoyo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de apoyar la gestión que realiza el Comité Pro Asociación de Desarrollo de Cuervito.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar apoyo a esta gestión de la Asociación de Desarrollo de Cuervito. Ver capítulo de acuerdos.

La Señora Irene Cortes, Secretaria de la Asociación, manifiesta que el otro punto de la nota es que la Municipalidad de Corredores nos informe de cómo va el proceso para iniciar los trabajos en nuestra comunidad de alcantarillas para la solución de inundaciones en las calle y en la plaza, además del drenaje y relleno de la misma.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estuvimos hablando sobre ese tema para poder intervenirlo, el problema es que las calles son tan angostas las calles y se puede romper un medidor, se necesita hacer un convenio, había buena voluntad de intervenir, ese camino,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

pero se tiene ese problema, porque al entrar la maquinaria hay responsabilidad, y alguien puede demandar a la Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se había nombrado una comisión del Concejo para visitar el lugar, el problema es que los vecinos movieron las cercas y la niveladora no puede entrar.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que si la Municipalidad puede actuar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sí, se habló con la gente, pero también debía intervenir el INDER porque son terrenos del INDER, la gente no quieren correr las cercas. Diego incluso había ido con el Ingeniero.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que retomarlo nuevamente y si Diego fue hay que tomar una decisión, porque la maquinaria fue, pero no pueden dar vuelta.

Hay que hacer una reunión con los vecinos, Municipalidad y el INDER.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que respecto a la plaza viene un proyecto con el SICA.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacer los drenajes y hablar con los vecinos, hay que hacer la reunión y hablar con los vecinos, el Barrio la Aurora es una bomba de tiempo. Nosotros vamos a tomar el acuerdo para convocarlos.

La Señora Irene Cortes, Secretaria de la Asociación manifiesta que el otro punto es que según un proyecto que tenemos en trámite, de un área de recreación familiar en la plaza de Barrio La Aurora, que ya fue presentado a ustedes de mano del Sindico por La Cuesta el Señor Jorge Morgan M; les pedimos nos ayuden a acelerar el proceso de inicio del mismo y también a interceder ante el ICE para la colocación de lámparas de alumbrado público en la plaza donde se hará el proyecto, las cuales ya pedimos anteriormente a esta institución, estas lámparas serán con el fin de brindar un mayor aprovechamiento y disfrute de los usuarios y miembros de la comunidad.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que mandaron una carta al ICE, ya nos visitaron y ahora depende de que hagan la reunión con ustedes y digan que tienen el aval.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que podemos tomar un acuerdo de apoyo y mandarla al ICE. Nosotros hablamos con Morgan de que los recursos de las partidas específicas fueran rotativa, nosotros queremos hacer dos proyectos de impacto. Morgan si está de acuerdo en hacer el proyecto con ustedes.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en el 2016 hacemos los cálculos correspondientes y ponderamos la posible recaudación que se va a dar en el 2017, eso se manda a la Contraloría y mediante unas formulas y determinan si nosotros vamos a poder



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

captar ese dinero, pero simultáneamente se hace la distribución de los dineros para la ejecución presupuestaria del 2017, normalmente los grupos organizados mandan a solicitar trabajos de gran impacto y a veces los recursos de la Municipalidad son insuficientes, les voy a dar un consejo ustedes como Asociación, en DINADECO hay recursos para resolver los problemas que ustedes presentan de las necesidades que hay en las comunidades. La Unión Cantonal les ayuda en la elaboración del perfil para que ustedes lo presenten y lo eleven a DINADECO quienes tienen miles de millones que son para las Asociaciones.

La Señora Irene Cortes, Secretaria de la Asociación, otro punto que traen es preguntar por un dinero del BID el cual fue destinado a construir la carretera principal de Cuervito y averiguar el número de acuerdo en el cual fue aprobado. Por otro lado sino se pudiera construir en poco tiempo, entonces que por favor nos recarpeteen la calle que comunica a la Cuesta con Cuervito, pues ya cuenta con más de 35 años desde su única pavimentación.

También que le den mantenimiento a la calle que va al Roble extendiéndose por toda la línea fronteriza, la cual culmina en Cuervito Abajo e inicia desde la entrada a Cuervito por la Bomba (Gasolinera).

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que los recursos del BID es un préstamo que se hizo a nivel nacional y se distribuye equitativamente en cada una de las municipalidades, en el caso específico de nosotros lo estableció el BID para completar la ruta del 614 a salir a Comte, hay un tramo de carretera que nos corresponde a nosotros el Barrido, ahí dijo el BID unamos esas dos carreteras y damos el préstamo, eso ya se cumplió por parte de la Municipalidad de Corredores, inclusive ya se finalizó, ya se hicieron las liquidaciones correspondientes, pero tenemos que esperar a que las demás municipalidades liquiden para hacer la solicitud del próximo préstamo que viene. Les hare llegar una notita con esta información.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la idea es rescatar la carretera entre Cuervito y La Cuesta, porque si se abandonó completamente, hay que darle un buen mantenimiento.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que entre Ciudad Neily, La Cuesta y el pedacito de San Jorge se gastó 80 toneladas que se traen de Pérez Zeledón.

También la Señora Irene Cortes, Secretaria de la Asociación, manifiesta que tenemos la necesidad de colocar reductores de velocidad da lo largo de varios tramos de las calles de la comunidad pues son muchos los niños que a diario juegan al aire libre y también son muchos los vehículos que transitan a altas velocidades sin percatarse de su entorno.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en ninguna calle se pueden colocar obstáculos, eso es con Ingeniería de Transito, previo estudio, ese problema no se da solo ahí, se da en varios lugares de Neily, sea ruta nacional o cantonal, para poner un reductor se necesita el visto bueno de Ingeniería de Transito, para solicitar el permiso se deben cumplir con una serie de requisitos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Por ultimo **La Señora Irene Cortes, Secretaria de la Asociación** manifiesta que una solicitud externa a nuestra comunidad pero que de igual forma nos afecta como vecinos del cantón de Corredores y es la colocación de gatos o luces reflectantes en la carretera interamericana entre Ciudad Neily y Paso Canoas, además de un remarcado en ambas vías; ya que de noche se dificulta la visibilidad y más que es una ruta muy transitada y en la cual los automóviles van con mucha velocidad la mayoría de la veces.

Cabe recalcar que como comunidad estamos en la mayor disposición de colaborar en lo que nos indiquen para que estas peticiones se puedan llevar a cabo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya solicito de Palmar hacia Paso Canoas, ya está programada la intervención de esta ruta.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el MOPT tiene un préstamo con el BID de 89 millones de dólares eso cuesta recarpetear la carretera entre Palmar y Paso Canoas, esa plata tiene días de estar ahí, inclusive había agarrado esa plata para arreglar otra carretera porque no estaban los estudios técnicos de acá, en la última reunión que tuve con el Ministro del MOPT, me dijeron que estaban realizando los estudios técnicos, pero no sé en qué etapa van porque eso le compete al MOPT.

La Señora Eleticia Hidalgo manifiesta que eso que está diciendo lo había escuchado en el año 90 y vean la fecha en que vamos.

Por otro lado decirles que no todo es malo y estoy muy agradecida con ustedes ¿por qué? Porque ese parquecito infantil es algo bueno para nuestra comunidad, está llegando algo para nosotros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos tomaremos el acuerdo para la reunión.

Por otro lado esta municipalidad necesita una oficina para la atención de los vecinos, es una forma de integrarlos a ustedes para el desarrollo.

SE RECIBE A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE RIO BONITO.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que se hacen presentes para hacer una petición porque estamos en el desarrollo de un proyecto para nuestra comunidad. La elaboración de este proyecto se hizo con el perfil de JUDESUR, viendo la necesidad de arreglar el camino de Rio Bonito, entonces un proyecto de impacto sería ver como arreglábamos el camino de Rio Bonito, que es bastante intransitable más en verano.

Iniciamos este proyecto con quien lo desarrollábamos, fuimos a JUDESUR hicimos las investigaciones necesarias y comenzamos a gestionar el proyecto con la ayuda de Gestores de Proyectos de JUDESUR, sabemos que son muchos los requisitos y gracias a Dios los cumplimos. Estamos a tres años de la fecha y nada, sé que en JUDESUR todo está complicado sin embargo hay que hacer el intento.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

La Señora Maruja Badilla, procede a dar lectura a nota que dice:

Interesados en el desarrollo de nuestra comunidad, tenemos el proyecto de pavimentar la calle que nos comunica con Ciudad Neily y alternamente con la carretera Interamericana. Como un eslabón para ir desarrollando un proyecto de Turismo Rural, que estamos elaborando con el GAT. Hemos estado insistiendo en ese proyecto, desde hace más de tres años, hemos hablado en varias oportunidades con los funcionarios del Departamento de Gestión Vial, con el Alcalde anterior, con la gente del GAT y por supuesto con algunos funcionarios de JUDESUR, tratando de conseguir el financiamiento necesario.

Durante la gestión del Concejo Municipal anterior, logramos un aporte de la Municipalidad para pagar los estudios preliminares, que ya se hicieron.

Contamos con el perfil del proyecto de JUDESUR, debidamente lleno y con el cumplimiento de los requisitos que ahí solicitan. Desde hace más de dos meses le solicitamos al Departamento de Gestión Vial, el aval para intervenir el camino, por ser un requisito, ahora estamos en espera de su respuesta.

La semana pasada fuimos con el proyecto a JUDESUR y nos indicaron que debemos llevar el aval del Concejo Municipal para poder así ellos aprobar los recursos necesarios para ese gran proyecto.

EL Señor Presidente Municipal manifiesta con el Huracán Otto la programación se vino abajo, los primeros impactos había que reportarlos, le había comentado al Señor Alcalde si ya había analizado el perfil y me dijo que se iba a sentar con Priscilla para analizarlo porque necesitamos que la Unidad Técnica vea el perfil para ver si los recursos que están establecidos cumplen con todas las normas, entonces es importante que la Unidad Técnica lo analice para que sea presentado el informe al Concejo para su análisis y así poder dar el apoyo, porque es una gran responsabilidad, el camino es vecinal.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya había hablado con Doña Vera, sin embargo le vuelvo a recalcar cuando se dio la partida para hacer el estudio técnico, le voy a decir que eso lo iban a declarar desierto porque solo una empresa participo y tuve que decir que no hiciera eso para no atrasarle eso a ustedes, cuando usted llevo ese documento a la Unidad Técnica después del 20 noviembre, le explique a usted que después del 20 noviembre nos habían afectado las lluvias y eso nos llevó a paralizar todo, para que los señores del Concejo tomen la decisión la Ingeniera tiene que valorar el proyecto que usted tiene, solo tenemos una ingeniera en la Unidad Técnica, en la última semana de diciembre cerramos y entramos en enero con cierres fiscales las dos primeras semanas, eso se lo explique, si en algo tengo que ayudarlos para que salgan adelante y este en mis manos con mucho gusto lo voy hacer, porque no tiene ningún sentido atrasar un proyecto que es de desarrollo para el Cantón, el problema es que es una cuestión de tiempo, porque a veces nosotros quisiéramos que las cosas sean rápidas. Hoy estuve hablando con Priscila sobre este tema y le exigí que para esta semana sacara esto para devolverlo, porque ella lo había revisado superficialmente y había visto algunos errores que tenía que comunicarle a usted, entonces le dije que sacara eso en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

esta semana para que se lo devolviera a Doña Vera para que se hagan las correcciones correspondientes, tenga por seguro que si ese camino es pavimentado es un trabajo que se quita la Unidad Técnica porque la gente lo va aprovechar, si todas las comunidades hicieran eso las vamos acuerpar. Cuando la ingeniera brinde el dictamen se lo voy a comunicar a usted directamente, si la ingeniera tiene que colaborarle lo va hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que Rio Bonito es un ejemplo a nivel del cantón en organización, es una ayuda importante para la Municipalidad, solicitarle al Señor Alcalde que le solicite a la Ingeniera el estudio para ser analizado en el Concejo para dar el apoyo, un proyecto como este hay que apoyarlo, también reunirnos con Duarte (representante de la Municipalidad) para venderle el proyecto, porque son recursos no reembolsable y debemos saber con cuanto recursos cuenta JUDESUR para cada cantón.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina felicita a Doña Vera y a los demás miembros de la Asociación, ya que este es un proyecto muy importante, bien hacen en pedir el aval del Concejo Municipal. La pregunta es, tienen el perfil del proyecto totalmente elaborado.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que sí, lo único que falta es eso, que la Municipalidad lo avale

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que al ser una ruta cantonal tiene que ser revisado por la Unidad Técnica, si el perfil está bien, se manda la nota al Concejo para que brinde el visto bueno.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que se hacen presentes para que aligeren el proceso, cuanto más vamos a seguir esperando, si lo hubiéramos metido antes quizás ya hubiera salido el proyecto, tenemos la idoneidad que se nos vence, nos preocupa toda esa situación porque sería comenzar de nuevo con un proceso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo bueno es el apoyo del Alcalde, porque si esa calle se pavimenta es un gran logro, en buen hora vino al Concejo para informar sobre este proyecto, ahora todos sabemos que existe, ya don Carlos se comprometió delante de todos los compañeros a agilizar el proceso en la parte administrativa.

Se recibe al Señor Yuri Zúñiga, Vecino del Barrio San Jorge de Paso Canoas, manifiesta que se hace presente para solicitar formalmente la inspección y declaratoria de calle pública, del camino de acceso a sus casas, a esto debido a una herencia que les dio su padre de esos terrenos, pero para poder acceder a un bono de vivienda o servicios públicos se necesita la declaratoria de calle pública, la calle mide 10 metros si se requiere más estamos dispuestos, Don Bernabé estuvo allá en una ocasión, la presencia de nosotros aquí es ver si nos pueden ayudar con la inspección de esa calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con el nuevo reglamento la figura de servidumbre desaparece, hice la consulta a Roye Flores, al Ingeniero del INDER, estuve hablando con Alfonso, ahorita los Topógrafos no están sacando planos con servidumbres, al



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

desaparecer la servidumbre el desarrollo de un pueblo cae, si hay una herencia hay que declarar la calle pública, hay que ver si la Municipalidad puede hacer el levantamiento topográfico se manda hacer la inspección para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de declaratoria, es un trabajo integral.

El Señor Sindico Abel Gómez manifiesta que fue a ver el asunto de ellos, hasta el momento ellos tienen 10 metros, como Síndico les digo que se tome un acuerdo para hacer la inspección, ellos están dispuestos a ceder más.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por ahí pasa una quebradita. Vamos a tomar el acuerdo para solicitar a la Administración coordinar con el INDER para que se haga la inspección.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que primero que nada pedir disculpas por la nota que se traspapelo y no se pudo ver más antes, pero lo importante es que están aquí hoy y podemos tomar el acuerdo. Hasta los regidores pueden acompañarlos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos se va a tomar el acuerdo para que se haga una inspección conjunta con funcionarios de INDER.

S recibe al Señor Minor Castro Aguilar, Miembro de la Comisión del Tope de Ciudad Neily, manifiesta que viene a cumplir con el requisito de presentar el informe del tope que se realizó en diciembre del año pasado, en el tema organizacional se logró, darle las gracias tanto al Concejo como al Señor Alcalde, en nombre de la comisión por el apoyo brindado.

Logramos mucho de lo que pretendíamos, porque la idea es que esto vaya creciendo con el tiempo, agradecer a Don Carlos por el apoyo brindado.

Todo lo que se vio ahí fue aporte del comercio, no salió del bolsillo de la comisión, fue muy motivante, creo que se logró el objetivo, uno de los objetivos era activar el comercio.

Los grupos que vinieron, tenían hospedaje gratuito por parte de los hoteles de Canoas y Ciudad Neily, a los que venían de muy lejos se les brindó una cena gratuita en el Restaurante El Encanto, ellos donaron las bebidas y otros.

La gente que vino de afuera, no era cualquiera, les pedimos a gente que tenían caballos de más de medio millón para arriba para darle más lucidez al evento,

Informe

Ingresos	Inscripciones caballistas	3.680.000.00
	Donación Mutua (Cámara de Comercio)	200.000.00
	Ventas en Bar (improvisado)	284.300.00
	Patrocinio monturas	260.000.00
	Patrocinio marimbas	230.000.000



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

	Patrocinio libres	318.000.00
	Patrocinio lastre	80.000.00
	Patrocinio dedicado (un Tico y un Panameño)	625.000.00
	Patrocinio sillas (alquiler)	100.000.00
	Patrocinio gruperos	250.000.00
	Patrocinio Novilla G. Materiales	250.000.00
	Total ingresos	¢6.277.300.00
Egresos	Pago monturas	1.600.000.00
	Pago marimbas	320.000.00
	Pago lastre	80.000.00
	Pago gruperos	300.000.00
	Pago Novilla	243.000.00
	Pago cuidado carros y baños	55.000.00
	Librería y tanques de gas	8.000.00
	Cimarrona	350.000.000
	Licor para regalía	200.000.00
	Cervezas y refrescos	940.000.00
	Cocineros	45.000.00
	Documento legal	25.000.00
	Cableado para luz	48.000.00
	Hielo y bolsas para basura	40.000.00
	Recolección de excremento	250.000.00
	Reconocimiento gasolina PZ	30.000.00
	Animador Jonathan	50.000.00
	Floreadores	40.000.00
	Gastos Doña Isabel	40.000.00
		Total egresos
	Saldo final	¢1.613.300.00
	Depósitos grupo Materiales	¢250.000.00
	Cuidados Paliativos día del evento	¢284.300.00
	Efectivo en caja	¢1.079.000.00

Un tema que me gustó mucho fue el de la recolección de desechos, trabajaron hasta las dos de la mañana para que al día siguiente todo amaneciera limpio. Al final a Cuidados Paliativos se le está dando la suma de ¢1.079.000.00.

Decirles que ya la comisión se volvió a reunir, ahora se amplió a nueve porque la comisión fue muy pequeña para el evento, recordarles que hay un espacio para que el Concejo nombre un representante y para que la Municipalidad nombre su representante, las reuniones se están haciendo los terceros sábados de cada mes, en agosto empezamos con dos y posteriormente vamos aumentando las reuniones, el próximo tope ya tiene fecha es para el 16 de diciembre de este año, siempre será el mismo grupo beneficiario.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que el informe habla de ¢6.277.300.00 de ingresos, los egresos ¢4.664.000.00, un saldo final de ¢1.613.300.00, después dice Depósitos grupo Materiales ¢250.000.00, Cuidados Paliativos día del evento ¢284.300.00, para un efectivo en caja de ¢1.079.000.00, eso quiere decir que tuvieron que pagar después de que sacaron el monto total.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que ese gasto lo hizo Cuidados Paliativos, nosotros no sabemos en que ellos hicieron el gasto pero se pagó.

Lo que se generó fue ¢1.613.300.00, algo construyeron ellos, por el manejo que ellos tienen de ese evento no pueden pagar con los recursos que les son asignados, tiene que pagarlo por otro rubro, entonces se pagó con ese dinero antes de que llegara a la caja de ellos, ese es un favor que le hicimos a ellos, pero nosotros lo reflejamos en el informe.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que en el informe habla de ventas en el bar improvisado por ¢284.300.00 y refrescos y cervezas ¢940.000.00, son dos rubros diferentes o estamos hablando de lo mismo.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que el ¢ 940.000.00 corresponde a las cervezas que se compraron para darles a los caballistas por la inscripción, una vez que se gastaron los tickets que ellos tenían el sobrante se vendió, entonces hubo una recuperación de doscientos y resto.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que en el rubro que dice patrocinio de marimbas ¢230.000.00, después dice pago de marimbas ¢320.000.00, ¿Cuántas marimbas había?

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que habían seis o siete, en cada esquina había una, en el parque había una, en el salón había una y en la carroza venía otra. Por otro lado paso algo las donaciones fueron cambiadas, por ejemplo, que te digan no voy a dar lo anteriormente hablado pero te voy a dar este par de zapatos, fue muy poco lo que no se recuperó de las donaciones, se aceptó las monturas que este muchacho de la serigrafía no nos ha dado el precio de una, Alonso Arias tampoco nos ha entregado el monto de las facturas, tenemos que ir como deber ser, el dinero lo maneja el Grupo Mutual, el Señor Juan Pablo García, pero este señor fue trasladado Alajuela, entonces se está nombrando a la Señora Marvel de Cuidados Paliativos para retirar los dineros.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que si vinieron los dedicados.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta creo que no llegó Pollo Macho mando ¢500.000 y el sobrante lo envió la Secretaria de Don Ricardo de la Toyota de Panamá.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que a veces es mejor escoger dedicados de por acá cerca e incurrir en menos gasto, esto para que lo analicen en la próxima.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que fue una fiesta del pueblo, anduve por todos los lados y se veía alegría, la gente estaba contenta, vinieron varias personas. Con el tiempo ira mejorando, la organización de una cabalgata es durísima. Nosotros vamos a mandar a nuestro representante. De mi parte siempre el apoyo para esta actividad. El comercio se benefició.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la gente está contenta, la actividad fue todo un éxito, es parte de la actividad y más cuando se hace voluntariamente en beneficio de una organización en específico eso es digno de resaltar.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE COLORADO.

El Señor Graciano Palacios manifiesta que se hacen presentes para solicitar un informe de los acuerdos tomados en Colorado, que avance hay de esos acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta con respecto al equipo municipal, recuerdo que la idea es conformarlo con un miembro del Comité de Deporte, un miembro del Concejo y de la Cámara de Comercio, inclusive dijimos que íbamos a mandar una lista de la nómina de las personas que podrían participar dentro de la comisión.

Con respecto a los equipos municipales no tengo experiencia, pero tampoco significa que no pueda investigar, les pediría que me manden la lista de las personas que puedan conformar parte de la Junta, mandaríamos una nota al Comité de Deportes para que nombre uno, Un representante de la Cámara de Comercio y un representante del Comercio, para reunimos venir acá y ser juramentados, empezar a trabajar en el reglamento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tal vez no tenemos la experiencia para montarlo, por eso de ahí la importancia de hacer un reglamento con la ayuda del Asesor Legal, sugiero que se haga la integración, es importante un representante del Comercio, del Concejo y el Comité de Deportes y luego ustedes de personas que conozcan, para que se reúnan y luego se presenten al Concejo para ser juramentados. Que nos presenten la lista de las personas que ustedes creen que puedan integrarse, debe empezarse con una estructura bien conformada porque esto es algo muy serio.

Les sugiero que traigan los otros puntos que se vieron en la reunión para que los analicen con el Señor Alcalde.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es lo que piensan hacer.

El Señor Graciano Palacios manifiesta que tienen la Asociación Deportiva constituida e inscrita en el ICODER, pero si se quiere otra nomenclatura hay que reunirnos y discutirlo.

Se les concreta que le presenten la lista de las personas al Señor Alcalde, a efecto de iniciar con la conformación de esta Asociación Deportiva y en cuanto a los puntos tratados en Colorado, casi todos son de competencia del Señor Alcalde, por lo que deben reunirse con él para que analicen esos puntos y ver de qué forma se les puede ayudar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Se recibe al Señor Edgar Gutiérrez, miembro de ANFROSUR, manifiesta que como Asociación hoy venimos hacer un reclamo a este Concejo Municipal, un reclamo porque ANFROSUR o milla fronteriza ha sido el autor como han sido autores un montón de aquí y fuera de aquí en el tema de milla de fronteriza, hay un acuerdo que se toma y nos dejan por fuera de un tema en el cual nosotros fuimos los que solicitamos una audiencia para conversar sobre el tema de los 50 metros, no reprochamos que se haya tomado en cuenta a la Cámara de Comercio porque entendemos que también han sido autores en este tema, pero que nos dejaran afuera es un acto mezquino de esta Municipalidad, porque nosotros participamos en San José, pero en el acuerdo N°24 de esta acta nos dejaron por fuera, no es porque nos dejaron por fuera porque siempre vamos a participar, es porque esta municipalidad nos representa a todos, no creo que represente a la Cámara de Comercio por un tema de recursos económicos, no creo que esto se esté dando aquí, aunque creo que el tema económico genera un buen ambiente político, pero en realidad nos dejan afuera, en el tema de la milla fronteriza tenemos más de cuatro años de participar, hemos participado desde la aprobación del proyecto, desde que la Sala lo declara inconstitucional y así sucesivamente hemos seguido participando, porque la Cámara de Comercio había aceptado que la tabla de pago de cánones era demasiado elevando, con la participación nuestra se logró establecer una tabla que todos pudiéramos pagar.

Venimos a decir que no nos parece, está bien que le solicitaran a la Cámara de Comercio participar, a la Asociación de Desarrollo está bien, pero no a nosotros, y aquí hay representantes de esta Municipalidad que saben que siempre hemos estado ahí, cuando se habló del tema de los 50 metros no fuimos mezquinos se invitó a Ronald Ruiz, para resolver eso, por un tema que él supuso dijo que no, entonces invisibilizan a alguna gente, pero no puedo entender que la Municipalidad nos deje por fuera. Queremos una explicación del porque nos dejan por fuera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no tiene argumentos para dar una explicación ya que no se encontraba en esa sesión porque estaba de vacaciones, no me estoy quitando el tiro pero no tengo argumentos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que tal vez fue un error, porque considero que la Organización de ustedes también es parte comercial, entonces lo vi como un todo que ustedes pertenecen a la Cámara de Comercio. Puede ser un error de apreciación, pero no creo que haya inconveniente.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sin mal no recuerdo aquí llego una nota de los pequeños comerciantes donde decía que ANFROSUR no los representaba a ellos en esas cuestiones, creo que el acuerdo iba tomado en el sentido de que ANFROSUR no era representante de ese pequeño grupo de comerciantes, si mal no recuerdo, la participación es libre en este país, si mal no recuerdo el acuerdo que se tomo fue que no era representante de ese sector, porque ese sector mando una nota diciendo que ustedes no lo representaban.

Ahora que este Concejo tomara una decisión para que ustedes como organización no se involucren directamente en el accionar de la frontera, conste que creo que el acuerdo iba



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

dirigido en la petición de ese grupo de comerciantes que mandaron una nota acá. Si mal no recuerdo.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que nunca han sido los representantes de los Chinameros, nunca nos vamos a robar un derecho que no es de nosotros, si podemos opinar de un problema social que son los chinamos. Siempre vamos trabajador por la población civil.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en esas cuestiones no vamos a discrepar, por eso dije si mal no recuerdo. El acuerdo se tomó en razón de la petición y si la memoria no me falla era en eso, lógicamente el Concejo toma la decisión en razón de la posición de los pequeños comerciantes, si ustedes como organización participan activamente dentro de los intereses de la comunidad no hay ningún problema, creo que hay un mal entendido porque en ningún momento se está invisibilizado a ANFORSUR, que participe de cualquier actividad que consideren de interés de ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta cuando fuimos a la reunión en San José teníamos entendido que la reunión no la convoco ANFORSUR, sino que fue convocada por el Presidente Ejecutivo del INDER, y así fuimos. Cuando vamos a San José y estamos en la reunión escuchamos que había que nombrar una comisión que represente a la Comunidad y al Concejo Municipal, que incluya a los señores del MOPT, INDER y algunas personas representativas de las comunidad, en ese momento me toca presidir la sesión por lo tanto me toca nombrar a la comisión así lo establece la ley y el reglamento, ¿quién más representativo de la comunidad que la Asociación de Desarrollo?, ¿quién más implicado directo que los comerciantes? y, aquí tenemos una nota de los comerciantes que ustedes no los representan a ellos, en el momento de tomar la decisión tratamos de involucrar a las personas que están directamente implicadas (comerciantes), aquí tomamos un acuerdo para que la Cámara de Comercio nombrara a un representante, a quien nombran ellos, a nosotros no nos interesa, no los hemos direccionado a nombrar, tampoco le hemos preguntado a la Asociación de Desarrollo, también le dijimos al INDER nombren a un representante o a los que quieran porque es la institución clave en esto, que el MOPT, nombre a sus representantes y la Municipalidad nombro a los suyos, donde incluso al Señor Abel Gómez no lo nombramos en la Comisión y es el síndico de Paso Canoas y cuando dijo que querían formar parte de la Comisión le dijimos que él estaba por ser el Síndico de Paso Canoas, ahora aquí el Señor Presidente tiene la potestad de nombrar las comisiones, en ese momento estaba presidiendo, yo nombro y nombro a cinco representantes, que me interesa de ahí en adelante que la Comisión no sea inmanejable, una comisión representada por treinta personas es una comisión inservible, no va a funcionar, no se llegara a nada, se nombraron a los regidores que están en el lugar y que tienen que ver con el tema, y se les pide a las cuatro organizaciones que nombren a sus representantes. Porque no se pensó en ANFORSUR, porque teníamos fresquito en la mesa la nota de los Chinameros que decía que ustedes nos los representaban, porque teníamos fresco en la mente las palabras de los señores comerciantes que dijeron que a ellos no los representaba Edgar Gutiérrez, como nosotros no queremos involucrarnos en pleitos de aldea, nosotros queremos el desarrollo y buscamos el desarrollo dijimos que no nos íbamos a meter en esa situación, entonces se nombró la comisión tratando de que la gente



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

que esté incluida dentro de eso, pues simple y sencillamente los dejamos que sigan su pelea y nosotros seguimos con los temas de desarrollo para el cantón, ahora esa fue mi posición ese día como Presidente, pero aquí esta Don Bernabé que es el presidente oficial del Concejo y si él decide y le dice ANFORSUR que nombre a un representante tiene toda la potestad para hacerlo.

El Señor Edgar Gutiérrez manifiesta que a nosotros no nos representa la Cámara de Comercio como nosotros tampoco representamos a la Cámara de Comercio, no me representa y soy afectado directo, el primero que se comunica con el Presidente del INDER para preguntar por los 50 metros soy yo, quien me dijo que estaba desinformado que no sabía nada de los 50 metros, entonces le dije a Daniel que buscara a Ronald porque esto había que pelearlo juntos, ahora hay un documento y lo puedo traer de prueba de que fuimos nosotros ANFORSUR quienes solicitamos la audiencia y le pedimos al INDER que convocara a la Municipalidad por ser el ente político y representante del Cantón, en todo momento hemos dicho que la Municipalidad debe estar dentro de estos temas, esto es lo que me preocupa porque nosotros hemos estado en todos los foros que ha tenido que ver con las concesiones y eso no lo puede negar nadie, pero nosotros no vamos aceptar que esta Municipalidad nos invisibilicen como organización legalmente inscrita y moralmente con el derecho para estar en esta lucha, no somos comerciantes, y tampoco somos representantes de los Chinameros, podemos opinar sobre el problema porque somos parte de esta Municipalidad, cometieron el error de meterme en la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, pero no me invitan porque no calzo, también participo el Comité Cívico, entonces no se trata de restar, no se vale que la Municipalidad nos deje afuera, solicitamos al Concejo rectificar ese acuerdo con el respeto que se merecen.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le toca la responsabilidad de nombrar a un representante, creo que se puede incluir dentro de la Comisión, respeto a cada uno, pero si me gusta involucrar a cada una de las fuerzas vivas del cantón, siempre y cuando se entre con madurez a los problemas, porque esos pleitos de Facebook no me gustan y además traen atrasos, no juzgo a nadie, pero es una decisión que voy a tomar porque es una lucha de todos, pero con respeto. Es una decisión que voy a tomar con mucha madurez, somos los representantes de todo el cantón. Tal vez no hubo mala intención, pero se puede incluir no hay ningún problema, hay que enviar una nota ANFORSUR para que nombre a un representante.

Ahora después de la reunión no he visto que suceda nada, estamos preocupados, hable con el Topógrafo porque tenemos que ubicarnos, primero esa calle que le pertenece al MOPT que los reduzca, después de que lo reduce negociar la otra parte del camino a Pica Miller, porque si nos vamos a Pica Miller ni allá ni aquí, primero desgastarnos, déjennos los diez o veinte metros después vamos y hacemos el intercambio, porque la prioridad son las concesiones, pero parece que se enfocaron más en el intercambio del camino.

El Señor Regidor Alfonso Padilla manifiesta que quiere hacer referencia a los comentarios de Don Edgar, quien dijo clarito que aquí habemos muchos que conocemos su organización, la participación que ha habido, le digo a cualquiera que las actas son públicas, el día que se



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

nombró eso, no recuerdo que el día que se tomó el acuerdo algún compañero haya dicho algo malo contra ustedes, se aprobó la comisión pero hasta donde sé, ninguna persona ni nadie aquí lo haya hecho con mala intención, podría ser que haya una omisión, le pido disculpas por la omisión, porque no hubo mala fe.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en su momento se tomara el acuerdo.

Se recibe al Señor Pedro Carmiol, Vecino de Ciudad Neily, manifiesta que anteriormente había venido por un problema que tengo en la entrada de mi casa, ya que en esa calle que se ubica por las plantas de ICE, no se ha metido una niveladora ni nada, ya que por ahí pasa una corriente de agua que es terrible, también hay unas casas que están salidas. Un día me caí y pegue contra la tapia de una casa. Abren los portones es difícil el paso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacer una inspección, para ver que se puede hacer. Si mal no recuerdo esa calle no mide ni seis metros, porque es difícil que una calle tan agosta pueda entrar el equipo de maquinaria a trabajar.

El Señor Pedro Carmiol manifiesta que el otro asunto que le preocupa es que es el río, cuando hicieron un alcantarillado a la entrada, hicieron una salida de agua que cae al río, no le hicieron nada al río, metieron los tubos, le cayó parte del dique, lo limpiaron pero no le hicieron un muro de cemento, nada, y eso ha ido deteriorando el dique.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ahí llegara hacer la inspección.

El Señor Pedro Carmiol manifiesta que el otro punto es el hueco, el río siempre busca como romper ahí, el río se comió más de 250 metros de dique, exactamente busca ese hueco, si a ese hueco no se le hace un muro de piedra bien bueno, vamos a tener una bronca por todos lados.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Alcalde los visitará, pónganse de acuerdo con él.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que dentro de muy poco entrara maquinaria a limpiar.

El Señor Pedro Carmiol manifiesta que hoy paso por el parque y observo que las matitas se están muriendo, por lo que considera que deberían pedir la colaboración de los bomberos para poder sacar agua del río y regar las matitas.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ya eso es prohibido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Se recibe al Señor David Vigil, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el Concejo Municipal lo ha citado en calidad de Órgano Decisor del procedimiento porque hay una solicitud por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que alegan ciertas faltas, que no se ha presentado a determinado número de sesiones, entonces el Concejo lo cita a usted de conformidad al artículo 308 de la Ley General de la Administración Pública, a efecto de que usted ofrezca las pruebas que pueden ser documentadas o testimonial, aclarando que puede declarar o abstenerse hacerlo, al final del procedimiento el Concejo lo escuchará y posterior tomara una decisión, usted decidirá si declara o se abstiene.

El Señor David Vigil manifiesta que si me abstengo es como no defenderme.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que no le puede decir que sí, ni que no, porque puede ser su estrategia, pero usted es quien decide.

El Señor David Vigil manifiesta que no sabe hasta dónde ustedes conocen el reglamento del Comité de Deportes, es ahí donde tengo que ver si están aplicando ausencias que no corresponden.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que el hecho de que se abstenga no significa que sea culpable, lo que pasa es que el Concejo valorara la prueba de la otra parte y la suya no.

El Señor David Vigil manifiesta agradecerles que hayan tomado esa parte, porque si hay un derecho de defensa, si voy hablar, al final ustedes van a tomar una decisión, considero que hasta el momento lo que he hecho en el Comité ha sido con mucho deseo.

En algún momento me sentí mal con algunos compañeros, tal vez con algunos compañeros en específico que tomaron el acuerdo de una forma personal, yo lo siento así, porque en realidad al Comité Cantonal de Deportes en algún momento y no voy a tapar el sol con un dedo, cuando ingrese tenía deseos de entrar, pero cuando llegue y me sentía como excluido de algunas cosas, perdí como el interés, pero después dije que tenía que estar porque representaba a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y el Cantón en general, en el Comité hay dos miembros que representan a las Asociaciones Deportivas y hay dos miembros que eligen el Concejo, y yo represento a la Unión que son todas las Asociaciones del cantón, o sea represento al Cantón en general, o sea no solo represento a un distrito, tengo que pelear por todas las comunidades, en algún aspecto he tratado de ir hasta allá.

Reglamento.

El Comité Cantonal de Deportes tiene este reglamento que está vigente, lo demás son propuestas que no han sido aprobados, en el Comité no me dieron la oportunidad de hablar, dentro del reglamento no dice como justifica un miembro una ausencia a una sesión de Junta



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Directiva, no lo dice, no hay una reglamentación de las asistencias o como se lleva a cabo una Junta Directiva, no existe, el Comité no tiene una reglamentación para las sesiones de la Junta Directiva, en ese punto le decía a los compañeros no hay reglamentación, segundo no puedo justificar una ausencia cuando dentro del Comité no se firma hoja de asistencia, firman solo la Secretaria y el Presidente los demás no firmamos hoja de asistencia, yo estoy en la Unión y cada vez que hay reunión se firma la asistencia, le pido al Concejo que solicite al Comité Cantonal de Deportes las hojas de asistencia donde firmé y ellos tengan pruebas de mis firmas, esta es la agenda del año pasado, tengo una hojita de agenda del 10 de mayo, y me dicen que estuve ausente ese día, porque tengo la hoja de la sesión del 10 de mayo y dicen que no estuve pero que es lo que pasa, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es un Comité donde hay cinco miembros y trabajan ad honorem, yo hago el trabajo porque me gusta el deporte, vivo el deporte. Este año que paso estuve metido en juegos Nacionales, ahí estuve en el gimnasio hasta las once de la noche, a donde me comisionó el Comité ahí estuve, perdí una semana de mi trabajo para ir allá, no es fácil pero me gusta, estoy ahí y quiero hacer las cosas bien, entonces me molesta que algún compañero apele a una cosa que no existe, para sacarlo a uno del Comité porque estoy peleando derechos de otras comunidades, porque yo digo compañeros cómo es posible que el Comité Cantonal de Deportes a esta fecha habiendo presupuesto para ejecutar no se haya ejecutado, porque tenemos una Secretaria Administrativa y un presidente aquí cerca para ejecutarlos, eso les molesta.

Como me ponen una ausencia, vean no puedo justificar una ausencia por correo electrónico, en octubre mi mamá enfermo, cayó al hospital y esa semana no pude llegar a sesión, mande un correo electrónico, al siguiente martes muere un tío abuelo que lo cuidaban en mi casa, tengo que correr con lo del sepelio de mi tío y no llego a la sesión, llamo a un compañeros y le digo que no puedo ir a la sesión porque acababa de salir del entierro de mi tío, primero un correo no es válido para justificar una ausencia, tenía que llegar antes de la sesión con una nota y decir tuve un accidente en el camino no pude llegar, es ilógico, entonces el Presidente dice que el reglamento dice que debe justificarse antes, como voy a justificarlo antes, voy a lo siguiente, veo todo personal, vean el reglamento que propone el Presidente al Concejo anterior, y dice: que una de las formas de justificar una ausencia cuando falte algún miembro tiene la siguiente sesión, un reglamento que estaba proponiendo el señor Presidente en ese momento para que fuera aprobado ante el Concejo, no lo había visto porque cuando llego dijo que teníamos que aprobar un reglamento rápido porque no tenemos y entonces lo enviamos al Concejo, después pedí la copia, la exigí la logre ver, como en este momento él está proponiendo una semana para justificar ausencias y ahora aplica que tengo que justificarla antes, hay o no hay mala fe, no quiero entrar en la parte de por qué? Porque no me interesa, ahora le he dicho a los compañeros, en cualquier comité que trabaje, en cualquier directiva que todos tenemos diferencias de opinión, el hecho de que este con Bernabé, con Don Carlos en un comité y tengamos diferencias de opinión no significa que me voy contra él, no, al final la mayoría va a aprobar, si lo que estoy diciendo, vean que aquí lo dice el reglamento el vocal esta para fiscalizar las funciones del presidente y que se ejecuten todos los acuerdos que se hacen, soy el único vocal, tengo que velar porque se ejecuten los proyectos, y porque en algún momento dije señores cómo es posible que ahí estaba el presupuesto para remodelar las oficinas del Comité Cantonal y no se han remodelado, un cartel en una semana se hace, trabaje en la Proveeduría de la Caja y se más o menos como es



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

el manejo de lo que son recursos públicos, uno sabe que un cartel para una cantidad de dinero como esa que no es tanto, en una semana se puede ejecutar, en quince días lo hacen, un cartel de dos o tres millones, buen ahí esta don Luis que tenía presupuesto que entro a mediados de año para la iluminación de la cancha de Colorado, aquel día atacaron al Concejo y al Comité Cantonal de Deportes y el presupuesto estaba ahí, en cierta forma me sentí mal porque si tenían razón, se tenía que haber ejecutado, creo que hasta ahorita no se ha ejecutado ese dinero, como vocal les dije compañeros cómo es posible, entonces eso les molesta y lo más fácil es quitarlo y no es así, uno lucha por el beneficio del deporte en realidad ese es mi objetivo, no tengo nada, son formas de pensar, estoy en el Comité porque me gusta, no porque me sobra tiempo, no porque tengo dinero, no porque tengo algún beneficio para mi comunidad, porque donde vivo es la comunidad que menos se ha visto beneficiada, no he votado para algo de mi comunidad, si mi comunidad pide tengo que abstenerme a votar, estoy para las comunidades, tiene que ver en ese aspecto eso, primero debe haber una reglamentación que es la que quiero que vean, el Comité no tiene reglamentación para reuniones de Junta Directiva, para que se pueda con la nota que dice que falto tal y tal fecha no quiere decir nada porque eso lo puede hacer el Presidente con la Secretaria póngale ausente tal y tal día, no, para eso debe haber una hoja de asistencia, ahora el Concejo no me ha quitado las credenciales hasta este momento soy parte del Comité y no me permiten llegar a sesionar, desde el momento que enviaron la nota a la Unión Cantonal he llegado ahí y me dicen que no tengo nada que hacer ahí, desde el año pasado no me han dejado llegar más al Comité, he llegado a montones de sesiones, llego a la puerta y me dice el Señor Presidente compañero usted no tiene nada que hacer aquí, ya nosotros tomamos la decisión de sacarlo y usted no está dentro del Comité, entonces le contesto que tengo derecho al debido proceso, mientras no se cumpla el debido proceso y se me quite las credencial soy parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y me dice no compañero ya el Comité tomo la decisión y el Concejo Municipal no tiene ni siquiera porque llegar a cambiar eso, le contesto que tengo derecho al descargo y eso me permite hasta enviar una nota a la Sala Cuarta, como todo ciudadano tengo derecho a la defensa, aun siendo culpable tengo derecho a defenderme, como es posible que usted me diga que no tengo derecho a defenderme y me dice que no puedo estar ahí, y no he ido a las últimas sesiones porque es hasta incomodo llegar y que le digan que no puedo estar ahí, no sesionamos hasta que salga, les dije que tenían que darme una nota y me dijeron que ya habían mandado la nota al Concejo y que con esa nota era suficiente para que saber que no soy parte del Comité y hasta donde sé el Concejo Municipal quien me juramento es el que tiene derecho a decirme que no soy parte del Comité, vamos a nombrar a otra persona, como ahorita si ustedes deciden quítame las credenciales porque he fallado y que van a nombrar a otra persona, el Concejo Municipal lo decide, es más se nombran lo miembros por parte de la Unión y las Asociaciones y llegan a juramentarse al Concejo, puede decir que a el señor equis no lo van a juramentar y se tiene que nombrar a otro, pero el Concejo es quien decide, ellos mandan la nota pero hasta que ustedes no me quiten las credenciales sigo siendo parte del Comité y eso es lo que siento. Me he sentido mal, sé que hay compañeros dentro del Comité que no es que no me defiendan es que no quieren entrar en controversia, para no entrar en discusión, ese es mi punto de vista.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le queda claro lo del reglamento, usted dio a entender no dijo abiertamente que el Comité Cantonal de Deportes o la nota que recibimos del comité dice que ha faltado a sesiones y usted dice aquí que no ha faltado a reuniones.

El Señor David Vigil manifiesta que a esa cantidad no, aparte de eso hay algunas a las que he faltado y he tratado de dar justificaciones, el problema es que no me las aceptan, cuando mando un correo electrónico estoy justificando mi ausencia y me dicen que no puede aceptarlo y no lo dicen los compañeros y le dije a Ronald directamente que era él, quien no aceptaba las ausencias, porque es válida, porque una ausencia por correo es válida, el día que estoy saliendo del sepelio de mi tío, no tengo nada contra nadie, no le voy a faltar el respeto a nadie, cuando era secretario del Comité de Deportes él tuvo a la mamá muy enferma hasta que llegó el momento de fallecer, Don Ronald faltó a un montón de sesiones y decía que no podía venir porque tenía a la mamá enferma, que estaba en San José nunca le puse una ausencia injustificada, porque eso es inhumano.

Las ausencias que me ponen a mí en algún momento, cuando trabajaba en el campo, salgo de mi trabajo, sé que las sesión es a las cuatro, vengo dejo lo que estaba haciendo, ando la ropa del Comité en un bolso, entro a la oficina a las 4:10, ellos están ahí, el baño está a la par de la oficina, entro al baño están iniciando la sesión, entro me quito las botas, me siento, sesión normal, en las votaciones levante las manos, a las dos sesiones siguientes me dicen que ese día estaba ausente pero estuve en la sesión y participe en las votaciones, estuve presente.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que para aclarar lo que ha dicho el compañero. Pregunta ¿a cuál correo envía usted las justificaciones?

El Señor David Vigil manifiesta que al correo del Comité Cantonal de Deportes

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que si se acuerda cual es el correo.

El Señor David Vigil manifiesta que sí, ccdr@.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta si hay algún otro correo.

El Señor David Vigil manifiesta que es el correo oficial

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que desde cuando es ese correo.

El Señor David Vigil manifiesta que desde que esta la secretaria administrativa, bueno desde antes estaba, porque desde antes que entrara la Secretaria teníamos ese correo.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta usted sabe si el Comité Cantonal dio el número de actas de las sesiones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor David Vigil manifiesta si y son digitales, se imprimen hasta la próxima sesión.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que si esas actas se aprueban en la próxima sesión por los demás miembros.

El Señor David Vigil manifiesta sí.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta como se registran las asistencias.

El Señor David Vigil manifiesta la que levanta el acta, ella apunta que vino fulano y el otro.

El Señor Presidente Municipal firma la asistencia.

El Señor David Vigil manifiesta que no, solamente la Secretaria y el Presidente.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que donde recibe normalmente la correspondencia el Comité Cantonal de Deportes.

El Señor David Vigil manifiesta que en la Oficina del Comité Cantonal de Deportes en Barrio El Estadio.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta quien la recibe.

El Señor David Vigil manifiesta que la Secretaria.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta cual es el horario de la Secretaria.

El Señor David Vigil manifiesta que ella está trabajando de 7 a 12 y 1 a 4 de la tarde

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que días.

El Señor David Vigil manifiesta que de lunes a viernes.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que la nota que envía el Comité Cantonal de Deporte dice que usted faltó a 1-10 de Noviembre del 2015 Sesión N° 106 (**No Justificada**), 2-24 de Noviembre del 2015 Sesión N° 108 (**No Justificada**), 3-01 de Marzo del 2016 Sesión N° 118 (**No justificada**), 4-03 de Mayo del 2016 Sesión N°128 (**No justificada**), 5-10 de Mayo del 20.16 Sesión 129 (**No justificada**), 6-17 de mayo del 2016 Sesión N°130 (**No justificada**), 7-23 de agosto del 2016 Sesión 142 (**justificada**), 8-06 de Setiembre del 2016 Sesión N° 144 (**No justificada**), 9-13 de Setiembre del 2016 Sesión N° 145 (**No, justificada**), 10-18 de Octubre del 2016 Sesión N° 150 (**No Justificada**). Recuerda haber asistido alguna sesión de estas.

El Señor David Vigil manifiesta que recuerda haber llegado a las de noviembre, fue cuando llegaba del trabajo, como era noviembre uno llegaba con botas, venia de Gorrión, entonces



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

llegaba en los minutos que estaba iniciando la sesión, entra a sesión y participa y todo. Igual las de marzo había enviado por correo electrónico indicando que no podía asistir a sesión por cuestiones laborales.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que si acostumbra a leer las actas.

El Señor David Vigil manifiesta que no la lee, lo que pasa es lo siguiente y es un error de uno y de todos de parte del Comité, de hecho la última acta donde me di cuenta que me estaban sustituyendo, me di cuenta porque ese día llegue a la sesión y me dice vamos rapidito para que vamos a leer el acta, entonces le dije que la leyéramos para ver que se acordó en la sesión pasada.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que son más de diez sesiones, en ninguna leyó el acta, para efectos de verificar si apareció en el acta.

El Señor David Vigil manifiesta que sí, no, no, lo que leemos son los acuerdos, dicen leamos los acuerdos para avanzar.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta no les entregan el acta.

El Señor David Vigil manifiesta que no, el acta queda ahí, nosotros no recibimos copia del acta, ningún miembro recibe copia del acta. Porque si hubiera recibido copia del acta y me dicen que estoy ausente, pero estuve en la sesión y vote, considero que no estoy ausente, pero si me dicen que no puedo votar porque estoy ausente, me quedo callado, pero nadie me dijo.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta usted dice que estuvo en Juegos Nacionales toda la semana, cuando fue.

El Señor David Vigil manifiesta que en julio.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta usted estuvo en los juegos representando al Comité Cantonal de Deportes.

El Señor David Vigil manifiesta que sí.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta fue comisionado.

El Señor David Vigil manifiesta que fui comisionado por parte del Comité.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta si quiere aportar alguna otra prueba.

El Señor David Vigil manifiesta que la agenda por ejemplo la del 10 de mayo que le entrega a uno en el comité.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que se abstiene a participar porque es miembro de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo y tío del Presidente del Comité Cantonal de Deportes.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta escuche que usted dijo que estaba presente pero que le decían que no podía participar porque estaba ausente.

El Señor David Vigil manifiesta que nunca ha dicho eso, lo que le digo es que llegaba a la sesión y en ningún momento me decían que yo estaba ausente y que no podía participar, pero yo participaba.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta ¿Por qué te metiste al Comité de Deportes?

El Señor David Vigil manifiesta porque me gusta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si nunca lo ha sentido como una carga.

El Señor David Vigil manifiesta que no.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le gusta estar ahí, participar en las comisiones que es nombrado.

El Señor David Vigil manifiesta que sí.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta usted sí reconoce que ha faltado algunas sesiones injustificadamente.

El Señor David Vigil manifiesta que si he faltado, pero no esa cantidad que ponen ahí, he faltado algunas sesiones y las he justificado pero no me han aceptado la justificación que es diferente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha estado muy bueno el debate, que nos sugiere señor Asesor Legal.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal sugiere que se pida al Comité Cantonal de Deportes copia de las actas de los días que se citan ahí, y se comisione a la Comisión de Jurídicos, para que analice toda la prueba y brinde un informe al Concejo.

El Señor David Vigil manifiesta que se soliciten las actas y las hojas de asistencia, esa es la mejor prueba, sino hay una hoja de asistencia que pueda probarlo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo vamos analizar y muchas gracias, ahora se redactara el acuerdo, decirle que este Concejo toma muy en serio las cosas, independiente de las personas.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que se haga la observación al Comité Cantonal de Deportes, que mientras el Concejo Municipal no haya dado la resolución final el señor sigue siendo miembro del Comité.

Se recibe al licenciado El Señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación manifiesta que se hace presente para presentarles la modificación interna N°01-2017.

Cuadro N°01: Se rebaja de sumas sin asignación para darle contenido a servicios generales para copia y programación de llaves, también se le da contenido presupuestario a materiales de construcción para el parque de ciudad Neilly.

Además se le da contenido presupuestario para prestaciones legales de recolección de basura (Jonathan fuentes padilla).

También se le da contenido presupuestario a servicios especiales para 2 funcionarios por 3 meses y 1 funcionario por 6 meses para el departamento de Desarrollo tecnológico, con sus respectivas cargas sociales

Además se le da contenido presupuestario a un peón para realizar labores de la UTGV, para reponer el funcionario Alex que está ahorita como mensajero se le da presupuesto a

Se rebaja de los intereses del banco para darle contenido presupuestario servicios profesionales para un profesional en el campo de ingeniería para labores previas.

Además se rebaja de intereses del edificio para darle contenido a un peón para trabajos en el parque de La Cuesta por 2 meses con sus respectivas cargas sociales, Además se refuerza el egreso de productos agroforestales para el parque de La Cuesta.

También se le da contenido presupuestario al servicio de ambiente y Administración por ajuste para reponer, recursos que se cargaron las nóminas a otra cuenta.

Cuadro N° Recursos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se rebaja de la cuenta Vías de comunicación terrestre del proyecto #08 Construcción de Aceras para reforzar la cuenta de Herramientas del Proyecto #01 Unidad Técnica, así como para la contratación de 3 peones de construcción con sus respectivas cargas sociales, aguinaldo y tiempo extraordinario. Así mismo refuerza la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto #3 Mantenimiento Periódico con el fin de contratar maquinaria para diferentes proyectos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que antes que aprueben esta modificación quería comentarles que la compañera Kembly le había comentado algo a Don Carlos, sobre la necesidad de contar con alguien más para que nos ayude en el trabajo de Secretaria, en razón que ahorita tenemos un atraso con las actas, porque se han estado haciendo muchas sesiones extraordinarias y ahora con este asunto del debido proceso del proceso del consorcio Colomer nos ha llevado un buen tiempo la transcripción de toda la audiencia, y se nos han atrasado las actas, tenemos desactualizadas también la inclusión de las actas en página Web y en ACUERSOFT, un montón de tareas pendiente, entonces estábamos viendo con Don Carlos la posibilidad de meter alguien de manera temporal por lo menos unos tres meses para ir poniendo esto al día, el año pasado vino la gente del archivo nacional y estoy temiendo que se nos lleven un poco de actas, ahorita está desocupada la plaza del archivo y tal vez nos puedan prestar esa plata y nos incluir en esta modificación la contratación de esa persona que nos ayude, para poner todo esto al día.

El Señor Carlos Oviedo Ávila manifiesta que si ustedes lo aprueban lo pueden meter mañana, estamos hablando de un millón y resto de esa contratación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros siempre reforzamos a la parte administrativa y nosotros somos pinches con la Secretaría, desde que entro a esa oficina esta Kembly con esas actas y Doña Sonia, ellas dos con todo el trabajo que ha aumentado no tienen la capacidad para hacerlo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que sería que ustedes le den el visto bueno a Carlos, que lo aprueben y quede en firme.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°01-2017, con la autorización a la Administración para que se incluya en esta modificación la contratación de una persona por servicios especiales para el Departamento de Secretaria del Concejo.

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°01-2017, con la indicación de contratación de una persona para por servicios especiales para el Departamento de Secretaria del Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV.

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°22.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°22, sin objeciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

A continuación el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°23.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°23, sin objeciones.

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de la Asociación Comunidad Cristiana Hosanna, Asambleas de Dios de Ciudad Neily, comunica que están en la remodelación de dos salones para atender a los niños que frecuentan nuestras reuniones, ya se han invertido cerca de un millón de colones aportados por las personas que forman parte de la Congregación, pero aún falta, ya que se necesitan algunos materiales que ayudaran avanzar más prontamente en el proyecto.

La intención es instalar dos cielos rasos además de la iluminación, según la cotización el monto de los materiales sería de ¢760.000.00.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Ayudas Sociales para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los miembros de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial son una congregación sin fines de lucro y muy escasos recursos, han logrado levantar una estructura que carece de cielo raso y un piso digno, pero nuestra mayor preocupación es que no contamos con una rampa de acceso al templo, ni las aceras para desplazamiento de las personas con discapacidad y los visitantes, ni un baño adecuado para estas personas, es por esta razón que acudimos a ustedes para su buena voluntad. Adjunta lista de materiales.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Ayudas Sociales para su análisis y recomendación al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio CRE-181-2017, enviado al Alcalde Municipal, suscrito por el Licenciado Luis Cartín Herrera, Presidente Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A en atención a la Resolución No. AM-0078-2017 de las catorce horas y catorce minutos del treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, en donde se nos da respuesta al Oficio CRE-178-2017 de fecha 31 de enero del 2017, se no indica lo siguiente:

Que siendo el señor Alcalde el director del procedimiento es a quien corresponde resolver los recursos que obras en autos y dictar las resoluciones finales del asunto en cuestión.

Estando siempre muy claros que el Señor Alcalde tiene el poder y la obligación de resolver nuestra solicitud de corrección del Uso de Suelo ya dado, en base a nuestra apelación que se le presento hace casi siete meses, tiempo que supera cualquier normativa, reglamento o ley de la república. Siendo hasta ahora que toma la decisión de enviar a una inspección equipo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

técnico a valorar si nuestra documentación presentada es clara o no; que se tomará como prueba relevante, a su criterio para resolver nuestra solicitud de corrección del Uso de Suelo autorizado por la anterior Alcaldesa,

Debemos aclarar que nunca se solicitó un nuevo USO DE SUELO, simplemente fue una corrección del ya emitido con antelación, como lo he dicho reiteradamente, para lo cual Ud., le ha solicitado a la señora Ingeniera Municipal hacer la inspección del sitio y dar un informe, el cual va a ser relevante para que se corrija el Uso de Suelo dado anteriormente.

Estamos claros que quien debe resolver nuestra apelación es la Administración en este caso el Señor Alcalde, en ningún momento hemos dicho que sea el Consejo Municipal quien deba resolver nuestra apelación; lo he expresado en el Oficio cre=178-2017 como en el Oficio CRE-176-2017, a que los Señores del Honorable Consejo Municipal quienes son parte de integral de la Municipalidad de Corredores y quien declararon el Proyecto San Agustín de Interés Municipal, quizá ellos podrían tener un interés de conocer de qué se trata la inspección que se realizará el martes 7 de febrero a las 8am. Es bueno aclarar que el suscrito no ha querido imponer absolutamente nada, lo que ha hecho es como cortesía y respeto de parte de mi representada de invitar a los Señores Regidores que tuvieran a bien estar presentes a observar lo que se hará el día de la inspección como parte de la Municipalidad, no siendo ellos un público común y corriente.

Se nos manifiesta que no nosotros ni el mismo Consejo Municipal tenemos el poder de fijar la hora y fecha a realizar la inspección sino solamente la Administración; nos da mucha pena tener que leer lo anterior en su Resolución, porque nadie ha querido imponerle a su Persona hora y día simplemente nosotros como empresa también tenemos el derecho e interés de estar presente en la inspección, pero lo que hicimos fue solicitarle muy respetuosamente que la inspección se hiciera un día antes, pero con su respuesta a nuestra solicitud nos deja muy turbados, pero estaremos el día martes 7 de febrero del 2017 a las 8am en nuestra propiedad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de los vecinos Paso Canoas solicitan ayuda ya que tienen contaminación sónica en Paso Canoas, con el bar Pana Tico situado en la calle el Comercio 50 metros al Sur del Supermercado el Ahorro, lo cual afecta nuestras labores porque es demasiada la bulla, esta situación ya se habló con la encargada del bar pero todo sigue igual porque recurrimos a ustedes para que nos ayuden a resolver dicha situación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Ministerio de Salud para lo que corresponde. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas solicitan patente temporal para la venta de licor en turno que se estará realizando el día 19 de febrero del 2017, de igual forma solicitan la exoneración del pago del impuesto ya que es beneficio comunal. Esto con el objetivo de recaudar fondos para el Comité Pastoral de La Palma para sus proyectos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal acuerda aprobar esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina, Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta solicitud.

Se recibe oficio AM-0081-2017, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores en cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República en oficio DFOE-DL-IF-00003-2017, específicamente en el incisos 4 y 5, mediante el cual solicitan la elaboración de un reglamento que regule el proceso de fijación de tasas de los servicios de recolección y disposición final de los residuos ordinarios.

Una vez realizado se solicita someter al Concejo Municipal para su discusión y respectivo acuerdo de aprobación del mismo.

En razón de lo anterior se presenta el reglamento de Metodología de Tasa Municipal del Cantón de Corredores, para su respectivo análisis y aprobación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Geisel Fallas Corrales, INDER en la última reunión de la comisión realizada en Paso Canoas en el mes de diciembre 2016 se acordó efectuar reunión de seguimiento con la comisión el próximo miércoles 15 de febrero de 2017. Hacemos de sus conocimientos que para dicha fecha lo que se realizará es una reunión con las familias ubicadas en los precarios, el objetivo será brindar informe de avance de comisión y se realizará un taller por parte del INVU, la actividad se efectuara en el Salón de San Jorge en Paso Canoas a las 9:00 am.

Así mismo les informamos que el próximo lunes 13 se realizará reunión en INDER Oficinas Centrales de seguimiento al proyecto donde participaran Jerarcas de algunas instituciones y una pequeña delegación nombrada por ustedes en la última reunión.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a los regidores Alfonso Padilla Campos, Cristian García Miranda y al Sindico José Abel Gómez para que asistan a esta reunión.

Así mismo el Señor Presidente Municipal somete a votación se le solicite a la Administración se les giren los viáticos respectivos a los miembros de esta comisión.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda se le solicite a la Administración se le giren los viáticos respectivos a los miembros de esta comisión. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Se recibe copia de oficio STSE-0003-2017, suscrito por el Señor Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, solicita que para los días 3 y 4 de febrero del 2018, no se programe ninguna actividad que implique la concentración masiva de personas, debido a que el 4 de febrero del 2018 serán las próximas elecciones nacionales, esto con el objetivo de evitar cualquier riesgo de seguridad y del orden público-.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, consultando a esta Municipalidad el texto Sustitutivo del Proyecto Ley de Regímenes de Exenciones y no Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre su uso y destino, expediente N° 19.531.

El Concejo Municipal de acuerdo pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO V

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

No hay informes de regidores y síndicos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la semana pasada hicimos la sesión extraordinaria para hablar sobre el edificio municipal, el día jueves nos reunimos la comisión con personeros del Banco Nacional, en dicha reunión se habló de los pormenores, y algunos de los temas que habíamos discutido en el Concejo, inclusive quedó claro la posición del Banco, en el caso de que no le demos continuidad a esto, para futuros créditos ya los estados financieros tiene que entrar auditados, para eso no tenemos capacidad todavía. Sin embargo se vio el interés del Banco, el Gerente del Banco Nacional y las personas fueron muy claras y enfáticas y si me equivoco los señores de la comisión me corrigen, de que ellos hicieron las consultas pertinentes a la Junta Directiva del Banco y a la Asesoría Legal sobre la propuesta que como administración estábamos presentando y que no veían una situación contraria a la que a hechos se refiere, de ahí que ya hemos ido caminando en busca de la persona que nos hará todo lo que el Banco nos está pidiendo para iniciar con eso lo más pronto posible.

De igual manera hemos estado analizando, ya que hay una disconformidad con algunos dueños de ventas de licores por el asunto de la patente, se los comunico para que estén enterados, estoy invitando para la otra semana a la Cámara de Comercio para explicarles la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

situación que hay, ya que hubo una reforma al artículo 10 de la Ley de Licores donde amplía el ámbito de acción de la patente de licores.

Normalmente en los impuestos de los negocios todo lo que es comercial se le cobra un 1.5% sobre la venta bruta, que es lo que reportan al Ministerio de Hacienda, Tributación Directa, cuando se hizo la modificación de la Ley de Licores, se hacen clasificaciones de acuerdo a la actividad principal, ahora se clasifica por metros cuadrados del negocio, cantidad de personal, cantidad de activos, ingresos, ventas toda una serie de acciones, es una tabla que viene establecida dentro de la ley, una fórmula matemática que se debe aplicar y conlleva ciertos rubros que vienen determinados por ley, la tabla lo que hace es alimentar los rubros de acuerdo a la información que se recibe de los diferentes negocios, por ejemplo uno de los más disgustados es Loaiza porque dice que la patente le subió demasiado, hay una confusión porque la gente cree que es solo por venta de licor, pero no es por la actividad principal. Pero que es lo que está pasando que pagan el 1.5% sobre las ventas totales para la municipalidad y se le aplica el mismo monto porque eso es lo que dice la ley.

Nosotros estamos citando a esta gente para el próximo martes a las dos de la tarde, estará el Asesor Legal, el encargado de patentes y estaré yo, si alguien del Concejo quiere participar lo puede hacer porque es una cuestión que se está dando, en Canoas también están haciendo reclamos, es importante que asistan.

En cuanto a la celebración de La Batalla de Coto, no sé qué quieren hacer ese día, o si coordinaron con el Ministerio de Educación Pública, quiero saber que se pretende hacer. Ese ese día no podré estar porque obligatoriamente tengo que estar en San José porque tengo audiencia, esto para dejar todo coordinado para que se ejecute.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se había nombrado una comisión.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que eso lo ha ido coordinando Maikol.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hablo con Maikol y le dijo que en varias oportunidades había intentado hablar el Señor y no ha podido.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se pasó un WhatsApp que dice: cambio de reunión con la Asociación de Pueblo Nuevo, será el día miércoles a las 2:00 p.m.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no está claro si van hacer una sesión extraordinaria o si van apoyar la actividad.

El Señor Alfonso Padilla Campos manifiesta que recomiendan que vayan a la reunión los que están en la comisión.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ellos vinieron aquí y solicitaron una sesión, se tenía que coordinar con la Asociación el lugar de la sesión.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que ya hay una sesión programada. Recuerden que hay que meter a la gente de la UNED quienes iban a exponer.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese día lo que se va hacer es una sesión extraordinaria, la reunión es para montar la agenda.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que espera hasta que tengan toda la información y den lineamientos. Entonces a los que van a la reunión para coordinar el transporte.

ARTÍCULO VII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que tiene un asunto y es sobre las actas, nosotros tenemos varias actividades comunales y el acta no se aprobó, el problema es que las actividades comunales tienen fecha e invitados, es hora de valorar las patentes temporales para darle trámite, ya que no salen las actas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por eso la Señora Secretaria está pidiendo una secretaria más, porque la capacidad no da y las actas son larguísimas.

La Señora Secretaria Municipal manifiesta que por eso se les pide que entreguen las solicitudes con 22 días o un mes de anticipación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez solicita que se convoque a las Organizaciones a una reunión urgente para hablar sobre el tema de los 50 metros, me parece que debemos solicitar la reunión a la mayor brevedad.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ya el Ministerio de Obras Públicas y Transporte le contesto al INDER la apelación, pero no resuelven nada.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar audiencia al MOPT y a INDER a la mayor brevedad posible para que informe sobre el resultado de la solicitud de ancho de calle. De igual manera que vuelva a recibir a la comisión Municipal. Sometido a votación es definitivamente aprobado.

Por unanimidad e Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el otro tema que trae es el informe de coordinación con la Administración y una llamada de atención a los miembros de las comisiones, urge que la Comisión de Jurídicos se reúna, la Comisión de Ayudas Sociales, la Comisión de turismo debe reunirse para reprogramarse igual que la comisión de Hacienda, por favor hagamos un esfuerzo para reunirnos para resolver, replantear los puntos que tenemos pendientes de resolver.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el sábado es ideal para que se reúnan las comisiones, pero también se tiene que pensar en que se debe pagar horas extras al chofer, pero para mí las reuniones deben ser un día sábado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que solo un chofer hay, considero que hay comisiones que es importante que se reúnan los sábados pero cuando son comisiones que no es impactante que se reúnan los sábados se pueden reunir antes de la sesión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que es importante revisar el reglamento del Comité de Deportes.

El Señor Asesor Legal el Concejo manifiesta que se pueden reunir antes de la sesión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el sábado 25 se reúne la comisión de Jurídicos a las 9:00 p.m.

Que la Secretaria coordine la contratación de un refrigerio en la mañana, el almuerzo y un refrigerio para la tarde.

La Señora Sindica Jannett Quesada Fernández manifiesta que se ha hecho con respecto al terreno que se había solicitado para un aula de catequesis en Rio Nuevo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se puede, hay un dictamen sobre ese asunto, cuando son terrenos de la Municipalidad son terrenos públicos y no pueden adjudicárselo a otra institución porque son organizaciones privadas, tendría el Concejo que tomar un acuerdo mandarlo a la Asamblea Legislativa y esperar si aceptan o no la donación del terreno.

La Señora Sindica Jannett Quesada Fernández manifiesta como hicieron con el de la iglesia Evangélica.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no sabe, tendría que investigar para ver que hicieron. Legalmente se hizo la consulta y no se puede.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en algunos casos lo que se ha utilizado es la figura de convenio y entregarle en administración la propiedad a la Asociación o a la organización que sea de proyección comunal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se traslade el caso al Asesor Legal para que brinde un informe al respecto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le puede decir a Eddy que le ayude a Don Erick.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres solicita transporte ya que el día de mañana tenemos una reunión en la UNED sobre el Mercado Regional, a las 9:00 am, seríamos Cristian, Elizabeth y Don Álvaro.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que es cuestión de decirle ahora a los choferes que los van a ir a dejar, para que se ponga de acuerdo con el chofer para que los vayan a recoger.

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta al Concejo que en la sesión ordinaria N°39, se recibió al Señor Auditor Interno, quien presentó y expuso al Concejo el informe del estudio que realizó a solicitud del Concejo de una auditoria de carácter especial acerca de la evaluación de los procesos de adquisición e instalaciones de alcantarillas en la Municipalidad de Corredores. El informe fue enviado vía digital y en físico y también hizo una exposición ante el Concejo, pero el Concejo no resolvió nada respecto a ese informe, no fue enviado a ninguna comisión, y se dijo que en el capítulo de acuerdos se iba a dictar el respectivo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

acuerdo, pero tampoco se hizo, por lo tanto hoy les traigo el estudio, que como reitero ya fue conocido por ustedes, para que tomen una decisión, esto en razón que como parte del seguimiento que hace la Auditoria Interna, me están solicitando el acuerdo que el Concejo tomó al respecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que él creía que se había tomado el acuerdo aprobando el informe.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que revisó toda la grabación y no se tomó el acuerdo, por eso lo trae de nuevo hoy.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de una auditoria de carácter especial acerca de la evaluación de los procesos de adquisición e instalaciones de alcantarillas en la Municipalidad de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acoge y aprueba este informe con las recomendaciones respectivas dadas por el Señor Auditor Interno. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VIII:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°001-2017, y lo respectivo a la modificación interna de los recursos de la Ley 8114, aprobada por la Junta Vial Cantonal en reunión celebrada el día 30 de enero de del 2017, misma que se detalla a continuación. Acuerdo definitivamente aprobado

MODIFICACION INTERNA N° 01-2017							NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
Programa	actividad	servicio	Grupo	Proyecto	cód. interno	Código					
1	4				1	9,02,01	Sumas sin asignación	15.894.599,33	15.894.599,33		0,00
1	1				1	1,04,06	Servicios generales	0,00		140.000,00	140.000,00
2		5			1	2,03,99	Otros materiales y productos de uso de la construcción	0,00		111.610,00	111.610,00
2		2			1	6,03,01	Prestaciones legales	0,00		329.000,00	329.000,00
1	1				1	0,01,03	Servicios especiales	38.101.744,72		7.121.391,65	45.223.136,37
1	1				1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	7.041.895,83		273.024,30	7.314.920,13
1	1				1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	36.315.227,10		515.414,55	36.830.641,65
1	1				1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	1.909.435,35		26.872,50	1.936.307,85



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

1	1				1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	5.651.582,84		80.617,50	5.732.200,34
1	1				1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	11.303.165,73		161.235,00	11.464.400,73
1	1				1	0,03,03	Décimo tercer mes	23.529.955,40		447.875,00	23.977.830,40
1	1				1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	24.538.541,00		241.852,50	24.780.393,50
1	1				1	1,03,02	Publicidad y propaganda	2.380.000,00		120.000,00	2.500.000,00
1	1				1	1,07,01	Actividades de capacitación	2.692.400,00		154.000,00	2.846.400,00
2		25			1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	1.889.682,77		237.897,55	2.127.580,32
2		25			1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	98.067,67		12.859,35	110.927,02
2		25			1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	322.520,07		130.650,80	453.170,87
2		25			1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	294.203,02		38.578,05	332.781,07
2		25			1	1,05,02	Viáticos dentro del país	1.375.000,00		125.000,00	1.500.000,00
2		25			1	2,99,04	Textiles y vestuarios	361.000,00		39.000,00	400.000,00
2		25			1	6,02,03	Ayudas a funcionarios	172.036,61		190.019,22	362.055,83
2		25			1	2,04,02	Repuesto y Accesorios	971.600,00		28.400,00	1.000.000,00
3			2	1	1	0,01,02	Jornales	0,00		2.302.500,00	2.302.500,00
3			2	1	1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	16.682.566,31		220.809,75	16.903.376,06
3			2	1	1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	865.501,80		11.512,50	877.014,30
3			2	1	1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	8.793.498,51		116.967,00	8.910.465,51
3			2	1	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	2.596.505,45		34.537,50	2.631.042,95
3			2	1	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	5.193.010,95		69.075,00	5.262.085,95
3			2	1	1	0,03,03	Décimo tercer mes	15.285.848,36		103.612,50	15.389.460,86
3			2	1	1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	19.171.509,01		191.875,00	19.363.384,01
3			7	6	1	3,02,06	Interés del edificio	105.579.954,27	6.707.617,36		98.872.336,91
1	1				1	1,04,99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.720.000,00		4.000.000,00	5.720.000,00
1	1				2	1,05,02	Viáticos dentro del país	1.213.350,00		266.500,00	1.479.850,00
2		25			1	1,08,05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.115.414,69		12.000,00	1.127.414,69
3			6	2	1	0,01,02	Jornales (reparaciones en el parque de la cuesta)	0,00		727.000,00	727.000,00
3			6	2	1	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	0,00		69.719,30	69.719,30
3			6	2	1	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	0,00		3.635,00	3.635,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

3			6	2	1	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	0,00		36.931,60	36.931,60
3			6	2	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	0,00		10.905,00	10.905,00
3			6	2	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	0,00		21.810,00	21.810,00
3			6	2	1	0,03,03	Décimo tercer mes	0,00		60.583,33	60.583,33
3			6	2	1	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	0,00		32.715,00	32.715,00
3			6	2	1	2,02,02	Productos agroforestales	0,00		2.318.412,11	2.318.412,11
1	1				2	0,01,03	Servicios especiales	0,00		1.106.250,00	1.106.250,00
1	1				2	0,04,01	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	587.922,86		106.089,38	694.012,24
1	1				2	0,04,05	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	4.537,40		5.531,25	10.068,65
1	1				2	0,05,01	Seguro de pensiones CCSS 5,08%	90.706,70		56.197,50	146.904,20
1	1				2	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones comple.1.5%	90.335,43		16.593,75	106.929,18
1	1				2	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral 3%	180.670,88		33.187,50	213.858,38
1	1				2	0,03,03	Décimo tercer mes	756.232,94		92.187,50	848.420,44
1	1				2	1,06,01	Seguros riegos 4,5%	0,00		49.781,25	49.781,25
							SUMAS IGUALES	354.770.223,00	22.602.216,69	22.602.216,69	354.770.223,00

JUSTIFICACION: Se rebaja de sumas sin asignación para darle contenido a servicios generales para copia y programación de llaves, también se le da contenido presupuestario a materiales de construcción para el parque de Ciudad Neilly

Además se le da contenido presupuestario para prestaciones legales de recolección de basura (Jonathan Fuentes Padilla).

También se le da contenido presupuestario a servicios especiales para 2 funcionarios por 3 meses y 1 funcionario por 6 meses para el departamento de Desarrollo Tecnológico, con sus respectivas cargas sociales.

Además se le da contenido presupuestario a un peón para realizar labores de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para reponer el funcionario Alex que está ahorita como mensajero.

Se rebaja de los intereses del banco para darle contenido presupuestario servicios profesionales para un profesional en el campo de ingeniería para labores previas.

Además se rebaja de intereses del edificio para darle contenido a un peón para trabajos en el parque de la cuesta por 2 meses con sus respectivas cargas sociales, Además se refuerza el egreso de productos agroforestales para el parque de la cuesta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

También se le da contenido presupuestario al servicio de ambiente y Administración por ajuste para reponer, recursos que se cargaron las nóminas a otra cuenta.

Además se rebaja de los intereses del banco para darle contenido presupuestario a servicios especiales para una auxiliar de Secretaria del Concejo por tres meses con sus respectivas cargas sociales.

CODIGO PRESUPUESTARIO. Cuadro N°2.								
PROGRAM A	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	8	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	50.000.000,00		0,0
III	2	1	2.04.01	Herramientas	1.998.869,00		1.768.649,59	3.767.518,6
III	2	3	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4.000.000,00		28.500.000,00	32.500.000,0
III	2	4	0.01.02	Jornales	13.762.064,10		12.835.230,00	26.597.294,1
III	2	4	0.02.01	Tiempo Extraordinario	4.275.194,45		2.000.000,00	6.275.194,5
III	2	4	0.03.03	Decimotercer mes	416.666,67		1.236.269,17	1.652.935,8
III	2	4	0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	262.840,55		1.422.698,56	1.685.539,1
III	2	4	0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	13.288,60		74.176,15	87.464,8
III	2	4	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	135.012,98		753.629,68	888.642,7
III	2	4	0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	39.866,05		222.528,45	262.394,5
III	2	4	0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	79.732,10		445.056,90	524.789,0
III	2	4	1.06.01	Seguros 5%	1.062.698,33		741.761,50	1.804.459,8
				SUMAS IGUALES	Q76.046.232,83	Q50.000.000,00	Q50.000.000,00	Q76.046.232,83

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta Vías de comunicación terrestre del proyecto #08 Construcción de Aceras para reforzar la cuenta de Herramientas del Proyecto #01 Unidad Técnica, así como para la contratación de 3 peones de construcción con sus respectivas cargas sociales, aguinaldo y tiempo extraordinario. Así mismo refuerza la cuenta de Alquiler de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto #3 Mantenimiento Periódico con el fin de contratar maquinaria para diferentes proyectos.

Acuerdo N°02: Ante la denuncia presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por inasistencia a las reuniones de este Comité, del representante de las Organizaciones Comunales, se ha procedido a realizar un procedimiento ordinario administrativo y como parte de la pruebas que se requieren a efecto de resolver se acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes, aportar todas las actas que mencionan en el oficio CCDRC-0157-2016, en donde indican que este directivo no se presentó a las reuniones. Así como las firmas de asistencia a dichas reuniones del Comité. Se les otorga un plazo de cinco días hábiles para que presenten dicha documentación. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°03: En razón que en fecha 10 de enero del presente año, una comisión del Concejo Municipal conjuntamente con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, se reunieron con el Señor Ministro de Obras Públicas, para tratar el tema problemática ancho ruta 238, Paso Canoas-Laurel y rutas cantonales, esto como parte del proceso para que los pobladores de Paso Canoas, puedan tener sus concesiones ante el INDER, para lo cual el Señor Ministro de Obras Públicas solicito un plazo de tiempo de 15 días, para dar una solución, sin embargo a la fecha no se ha obtenido una respuesta.

Que hay una gran cantidad de personas que necesitan que esta situación se resuelva para poder obtener la respectiva concesión, en razón que en estos momentos tienen paralizadas prácticamente sus actividades, en razón que requieren de este documento para renovar patentes, solicitar permisos de construcción, tramite de bonos y una serie de trámites que como se indica no los pueden realizar a falta del documento que los acredite como poseedores de esos terrenos.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes una audiencia de manera urgente, para la misma comisión que lo visito el día 10 de enero del año en curso, para conversar sobre lo resuelto por usted respecto a este tema. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N° 04: Se acuerda comunicar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, que mientras el Concejo no resuelva sobre el proceso abierto sobre el caso de ausencias injustificadas a reuniones del Comité Cantonal de Deportes, por parte del representante de las Asociaciones de Desarrollo Comunal ante ese Comité, el nombramiento de este directivo está vigente y por ende puede participar en las reuniones del Comité Cantonal de Deportes. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°05: Visto el oficio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, Permanente de Asuntos Hacendarios, consultando a esta Municipalidad el texto Sustitutivo del Proyecto Ley de Regímenes de Exenciones y no Sujeciones del Pago de Tributos, su Otorgamiento y Control sobre su uso y destino, expediente N° 19.531.

Sobre esta consulta el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Acuerdo definitivamente aprobado



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Acuerdo N°06: Vista la nota presentada por la Asociación Comunidad Cristiana Hosanna, Asambleas de Dios de Ciudad Neily, en donde solicitan la donación de materiales para la completar remodelación de salones para niños.

Al respecto se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Ayudas Sociales para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°07: Vista la nota presentada por los miembros de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, en cual solicitan materiales para la construcción de una rampa, aceras y baño.

Al respecto se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Ayudas Sociales para su análisis y recomendación al Concejo

Acuerdo N°08: Vista la nota presentada por vecinos de Paso Canoas, en la cual denuncian contaminación sónica en el Bar Pana Tico, situado en la calle el comercio, 50 metros sur del supermercado el Ahorro.

Se acuerda trasladar esta nota al Ministerio de Salud para lo que corresponda.

Acuerdo N°09: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, a la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma de Paso Canoas, en turno, que se llevarán a cabo el día 19 de febrero del año en curso año, con el fin de recaudar fondos para el Comité Pastoral de La Palma para sus proyectos.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Se les informa que para futuras solicitudes de este tipo de patentes, debe traer una recomendación del Concejo de Distrito, a través de un acuerdo. De igual forma la solicitud de la patente temporal debe ser presentada en la Oficina de Secretaria del Concejo Municipal con 22 días de anticipación.

De ser posible si tienen algún correo electrónico suministrarlo para una más ágil comunicación.

Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Alvaro Ruiz Urbina votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: Visto el oficio AM-0081-2017, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, mediante el cual remite reglamento de Metodología de Tasa Municipal del Cantón de Corredores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°11: Se acuerda solicitar a la Administración se le brinde transporte comisión a los regidores Alfonso Padilla Campos, Cristian García Miranda y el Síndico José Abel Gómez para que asistan a reunión de la comisión de seguimiento sobre las familias del precario, el día miércoles 15 de febrero del 2017, a las 9:00 a.m., en el Salón de San Jorge de Paso Canoas.

Acuerdo N°12: Se acuerda dar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Asociación de Desarrollo de Cuervito, ante el Consulado y Embajada de Costa Rica en Panamá, con el fin que se intermedie con las autoridades de Migración de Panamá, u autoridades que corresponda, por el problema que están pasando un buen número de costarricenses, que por razones de citas médicas o de turismo, han viajado a David Panamá y desconocían de las nueva medidas interpuestas por Migración de Panamá, que un término de tiempo de horas prácticamente, al regreso de nuevo a sus hogares, debían de reportar el ingreso de nuevo a Costa Rica, de lo contrario se le cobra una multa bastante elevada por cada día, situación que nunca se había dado, en razón que anteriormente se presentaba la solicitud de ingreso y la gente sencillamente ingresaba de nuevo a Costa Rica, sin realizar ningún otro trámite, por tanto muchas de estas personas no realizó ese último trámite, reitero por desconocimiento, ya que no se comunicó como se debía.

Por tanto solicitamos tanto a la Embajada y al Consulado de Costa Rica en Panamá, se le brinde toda la colaboración posible a este grupo de costarricenses, vecinos del sector fronterizo a solucionar este problema que les impide ingresar a Panamá. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración para que envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica a realizar la respectiva inspección a la comunidad del Barrio San Jorge, en compañía de Regidores de la Comisión de Obras y Sindico del Distrito de Paso Canoas, para analizar la vialidad de la solicitud del Señor Yuri Zuñiga Rodríguez, quien solicita la declaratoria de camino público, el camino de acceso a sus propiedades.

Acuerdo N°14 Se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el próximo jueves 09 de febrero para conocer y aprobar la liquidación del presupuesto extraordinaria 2016.

De igual manera se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día jueves 09 de febrero del 2016, a las 5:00 p.m., para conocer y aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del año 2016. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°15: Se acuerda convocar una reunión de la Comisión de Obras, el Ingeniero de la Unidad Técnica con en conjunto con el INDER, conjuntamente con los vecinos de la comunidad de la Aurora, para tratar el tema de los caminos en esa comunidad.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a ANFROSUR nombrar un representante ante la comisión nombrada por el Concejo Municipal, que tiene como fin darle seguimiento a las gestiones que han realizado ante el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
06 de febrero del 2017

Presidencia Ejecutiva de INDER, en relación con el ancho de la ruta nacional que atraviesa Paso Canoas y las calles cantonales del Distrito de Paso Canoas.

De igual forma se integra en esa comisión al Síndico de Paso Canoas, Señor Abel Gómez Gómez.

Acuerdo N°17: Visto analizado el informe de Auditoria de carácter especial acerca de la evaluación de los procesos de adquisición e instalaciones de alcantarillas en la Municipalidad de Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos dicho informe y acuerda trasladarlo al Señor Alcalde Municipal, para que atienda oportunamente las recomendaciones contenidas en el presente informe, de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días hábiles, para que informe al Concejo Municipal, sobre las acciones tomadas al respecto.

ARTÍCULO IX:

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO X:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XI:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse concluido con todos los puntos de la agenda y al ser las nueve con cincuenta y cinco minutos de la noche del día 06 de febrero del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión..

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal